

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de RRPP

DECRETO EXENTO N°: 539 /

PARRAL, FEBRERO 24 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. N° 8 letra G.
- 4.- El Decreto N° 732, del 31.12.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con números artísticos para la celebración del 214° aniversario de la fundación de la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación del cantante lírico Eduardo Muñoz Henríquez.
- 2.- **PAGUESE**, a Don Eduardo Muñoz Henríquez, Rut: 10.024.105-6, la suma por evento de \$210.000 (impuesto incluido).
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Item 215-21-04-004-000-000 del presupuesto municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alejandra Román Clavijo
Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo
Juan Carlos Castillo
ALCALDE (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.